Expediente: **4732/25**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ALVAREZ JOSE LUIS S/ SUMARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20270168605 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - ALVAREZ, Jose Luis-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4732/25

H108023273274

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ALVAREZ JOSE LUIS s/ SUMARIO.- EXPTE. N° 4732/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 01 de julio de 2026.

Teniendo presente lo informado por el Oficial de Cuentas Judiciales del Banco Macro, notifíquese digitalmente a la referida entidad, debiendo consignar en la transferencia el monto en números conforme lo peticionado, a fin de dar cumplimiento a la providencia rectificada, transcribiéndose seguidamente su parte resolutiva: "*Concepción, 05 de junio de 2026. ... ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A. a fin de que proceda a transferir la suma de PESOS: DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 68/100 CTVOS. $222.767,68 en concepto de capital reclamado, depositada en la Cuenta Judicial CBU N°2850608750096112276245 a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a los autos del título, a la cuenta del Banco Macro S.A. - CBU N°2850140230000021010533, Perteneciente a CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - CUIT N°30517999551. Sirva la presente de fehaciente notificación digital*." HAGASE SABER. Notificar digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.